



Foto de familia de los decanos de Bellas Artes // ABC

Piden la retirada de la ley de enseñanzas artísticas por «injusta» e «intolerable»

► Los decanos denuncian la equiparación de las enseñanzas superiores a las universitarias

JOSEFINA G. STEGMANN
MADRID

La Conferencia de Decanos y Decanas de las Facultades de Bellas Artes ha puesto el grito en el cielo contra la nueva ley de enseñanzas artísticas de la ministra de Educación, Pilar Alegría. Denuncian que la norma, aprobada en primera vuelta el pasado 20 de febrero en Consejo de Ministros, equipara las enseñanzas artísticas superiores a las universitarias, algo que al presidente de la conferencia, Alfonso Ruiz, considera «injusto» e «intolerable», según ha declarado en conversación con ABC.

El problema de esta equiparación viene de lejos: la 'ley Celaá'. Esta norma aprobada en 2020 ya avisaba de que las enseñanzas artísticas superiores, como Arte Dramático; Música o Danza, Conservación y Restauración de Bienes Culturales; Artes Plásticas; Diseño... será equivalente «a todos los efectos» al título universitario de grado. La frase «a todos los efectos» es la que escuece a los decanos porque consideran que es engañoso ya que en la práctica no son iguales. Es decir, las universidades tienen que cumplir con requisitos más duros para estas carreras que las que se imparten en centros no universitarios.

¿Por ejemplo? «Las diferencias entre lo que se exige a los estudios universitarios respecto a las enseñanzas su-

periores son bestiales», dice Ruiz. En el perfil de acceso del alumnado, los de las facultades vienen de hacer la Selectividad mientras que los de las enseñanzas superiores, de una prueba de acceso propia; las facultades tienen que contar con profesorado con un nivel de acreditación y exigencia muy elevado como la necesidad de tener un doctorado, entre otros requisitos, mientras que los que imparten enseñanzas superiores pueden ser maestros de taller sin licenciatura, enumera Ruiz.

Lo más insólito para el presidente de los decanos de Bellas Artes es la acreditación por sus títulos: «Nosotros cuando verificamos un título tenemos diez 'condiciones': justificación general, necesidad social, currículo del profesorado, sistema de garantía de calidad, plan de estudios... Ellos, solo necesitan presentar el plan de estudios y lo hacen a través de la Aneca, que es la agencia estatal que acredita dentro del marco del sistema universitario».

«Entramos en cólera»

En resumen, los decanos piden los mismos baremos. No quieren que desaparezcan las enseñanzas superiores o que no se integren porque, de hecho, en la práctica «ya lo están». Están molestos por el diálogo que les arrebataron: «José Manuel Pingarrón, por Universidades y José Manuel Bar, por Educación nos dijeron que marcaríamos las líneas rojas en la ley y nos emplazaron a dialogar. En la siguiente cita, entregamos un documento con dichas líneas rojas y la siguiente noticia que recibimos fue el anteproyecto en Consejo de Ministros. Entramos en cólera», confiesa.